

Santa Fe, 21 de mayo de 2012

VISTO el Expte. CD N° 065/12, caratulado: **Solicitud aprobación asignatura electiva "Ingeniería y Desarrollo Local" (Centro Tecnológico de Desarrollo Regional "Los Reyunos")**, iniciado por el Departamento de Ingeniería Industrial de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 808 aprueba los lineamientos para la implementación de asignaturas electivas de los nuevos diseños curriculares.

Que la propuesta de dictado de la asignatura electiva "Ingeniería y Desarrollo Local" para el Período Lectivo 2012, ha sido presentada por el Director de la Carrera Ingeniería Industrial.

Que la misma tiene su lógica en la integración, articulación y la formación de grado, en aquellos temas especialmente seleccionados para las diversas carreras, a través de actividades académicas curriculares que puedan cursarse de modo intensivo en el Centro Tecnológico de Desarrollo Regional Los Reyunos.

Que se cuenta con el informe favorable de las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Administración y Presupuesto.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado de la asignatura electiva "**Ingeniería y Desarrollo Local**" de la especialidad Ingeniería Industrial para el Período Lectivo 2012, que se indica en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar la Planificación y Programa Analítico de la asignatura electiva mencionada en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 196

FRSF
DACDI
EID
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN



Asignatura	Cuatr	Hs.	Para cursar		Para Rendir
			Cursada	Aprobada	Aprobada
Ingeniería y Desarrollo Local	1º	4	-----	Integradora del 2do Nivel	Evaluación de Proyectos

